**Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la pág. 1 de la presente resolución**

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN N° 203-2016**

Santa Tecla, departamento de La Libertad a las dieciséis horas con veintiocho minutos del día dieciséis de Agosto de 2016, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. 203** sobre:

**Seguridad Alimentaria y Nutricional**

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de**: xxxxxxxxxxxxxxxxxx,** se estudió lo solicitado determinándose con base al Art. 62 inciso 2º que la misma está disponible al público la cual puede descargarse. Por lo tanto resuelve:

**ORIENTAR LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

La información solicitada, se encuentra disponible en la página web del MAG [www.mag.gob.sv](http://www.mag.gob.sv), en la sección de Gobierno Abierto/marco de gestión estratégica/memoria de labores; asimismo parte de lo solicitado se entrego en memoria USB.

Acceder a la siguiente dirección electrónica:

<http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/ministerio-de-agricultura-y-ganaderia/information_standards/memorias-de-labores>